



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 10 NOV 2014

**VISTO:** El Expediente Letra: T.C.P. - D.A. N° 312/2014 del registro de éste Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE 25 TERMINALES"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 2000/2014 Letra: AI de fojas 01, el Asesor Informático solicita autorización para el trámite de adquisición de VEINTICINCO (25) terminales.

Que por Nota Interna N° 1999/2014 el agente Víctor GONZALEZ FERNANDEZ, informa las necesidades emergentes en diferentes áreas de éste Organismo, siendo que los motivos subyacen en relación a la designación de nuevos agentes o el traslado de personal afectado a otras delegaciones, a ésta Sede del Tribunal de Cuentas, como así también estas mismas serán implementadas en la Delegación IPAUSS cuando se avance con la nueva instalación del cableado estructurado y eléctrico.

Que mediante Nota Interna N° 2327/2014 Letra: AI, obrante a fojas 13, el Asesor Informático indica las características técnicas mínimas a tener en cuenta para la adquisición de las mismas.

Que el monto estimado asciende a la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$113.750,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación, según comprobante de compras mayores obrante a fojas 12.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Territorial N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2 de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar el gasto y la contratación directa para la adquisición de VEINTICINCO (25) Terminales, para las diferentes áreas del Tribunal de Cuentas, conforme características técnicas detalladas en Nota Interna N° 2327/2014 – AI a fs. 13, cuyo costo total estimado asciende a la suma total de PESOS CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 113.750,00). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Delegar en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Territorial N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

**ARTICULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 573 - - /2014.**

TCP
Confeccionó CM
Controló S
Corrigió S

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia